

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 14 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Granada, dimanante de procedimiento juicio verbal núm. 890/2015. (PP. 2746/2016).

NIG: 1808742C20150016904.

Procedimiento: Juicio Verbal (Efec.dcho reales inscritos-250.1.7) 890/2015. Negociado: 04.

Sobre: Art. 41 L.H.

De: Banco de Santander, S.A.

Procuradora: Sra. María José Rodríguez García.

Letrado: Sr. Eduardo Luis Martínez Martínez.

Contra: Antonio David Cortes Cortes.

E D I C T O

En, cuyo tenor literal es el siguiente:

E D I C T O

Doña Rosa María Martínez Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Verbal sobre art. 41 L.H. bajo el núm. 890/15, a instancia de Banco Santander, S.A., contra Antonio David Cortes Cortes. En dicho procedimiento se ha dictado Sentencia núm. 57/16 de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a su notificación o publicación en el Boletín correspondiente.

Los autos quedan en esta oficina judicial a disposición de las partes donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la solución (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

Y encontrándose el demandado Antonio David Cortes Cortes en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Granada, a catorce de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»